MODELO DE CONTRATO N°

Entre LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, domiciliada en LA AVDA PROCERES DE MAYO Nº 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA, República del Paraguay, representada para este acto por OSVALDO ALCIDES KRAUSE HAUSMAN, con cédula de identidad N° 573.370, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de COMPRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y ÚTILES DE OFICINA (indicar el lote adjudicado).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.579

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 4/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(completar con el lote adjudicado)

LOTE Nº 1 PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	Resma de Papel tamaño oficio color blanco con criterio de sustentabilidad según plantilla	-	-	*UNIDAD*	*100*	-	-

Total: *[sumatoria]*

LOTE Nº 2 UTILES DE OFICINA

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*2*	TONER 85A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP			UNIDAD	16	-	-
2	*2*	TONER 78A, ORIGINAL				8	-	-

		PARA IMPRESORA HP						
3	*2*	TONER 35A, ORIGINALES PARA IMPRESORA HP			UNIDAD	4	-	-
4	*2*	TONER 12A, ORIGINAL PARA IMPRESORA HP			UNIDAD	2	-	-
5	*2*	Toner Laser TN - B 850 BLACK ORIGINAL., para fotocopiadora brother MFC - LS 800DW			UNIDAD	1	-	-
6	*2*	Kits de cartuchos negros y colores Nº 664 ORIGINAL PARA IMPRESORA HP DESKJET 2135.			KIT-JUEGO	6	-	-
7	*2*	Kits de cartuchos negros y colores Nº 664 ORIGINAL IMPRESORA EPSON			KIT-JUEGO	6	-	-
8	*2*	Cartuchos de tinta Nº 662 ,(negro y color) original para impresora HP			KIT-JUEGO	5	-	-

9	*2*	Cartuchos de tinta Nº 61 ,(negro y color) original para impresora HP			KIT-JUEGO	2	-	-
10	*2*	Bibliorato oficio lomo ancho Caracteristicas: altura: 34.5 cm lomo ancho:7 cm, ancho de cara: 28 cm, ancho contratapa:28 cm, forrado interno, marmolado externo, herraje metal y palanca metal			UNIDAD	50	-	-
11	*2*	Boligrafos de color negro (PRESENTACIÒN EN CAJA DE 50 UNIDADES) - Caracteristicas segùn plantilla			CAJA	1	-	-
12	*2*	Boligrafos de color azul (PRESENTACIÒN EN CAJA DE 50 UNIDADES) - Caracteristicas segùn plantilla			CAJA	1	-	-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Formas y Condiciones de Pago

Formas y Condiciones de Pago:
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

A plazos. Dentro de los 30 días de haber presentado la factura con las documentaciones mencionadas y acompañada de la Recepción Final de Bienes.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: (agregar SOLO SI ES ADJUDICADO EL LOTE NRO. 1.)

CONFORME A LA RESOLUCION DNCP 3575/18, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CON CRITERIOS SUSTENTABLES DE RESMA DE PAPEL A ASER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMO, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": TODAS LAS RESMAS DE HOJAS deberá tener la leyenda:

"MATERIAL DE LICITACION- PROHIBIDA SU VENTA – MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY"

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveer